1930

Nº 1

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

E. N. 97

Expediente académico del alumno

D. José Macarro Robles

natural de Fuente de Cantos provincia

de Badajoz Nació en de

de 19

SE...

S...
Insti...

A8446006

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILL...

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA

Certificación Académica O...

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. José Macar...

natural de Fuente de Cantos provincia de Badajo...

Verificó el exámen de ingreso con la calificación de admitido en este Instituto

BACHILLERATO ELEMENTAL	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes	
				Ordinarios	Extraordinarios
Primer año					
Nociones g.les de G.ª e H. Universal					
Elementos de Aritmética					
Terminología científica ind.al y art.ca					
Religión (primer curso)					
Francés (primer curso)					
Segundo año					
Noc.es de G.ª e Historia de América					
Elementos de Geometría					
Nociones de Física y Química					
Historia de la Literatura española					
Religión (segundo curso)					
Francés (segundo curso)					
Tercer año					
Geografía e Historia de España					
Historia natural					
Fisiología e Higiene					
Deberes éticos y cív.cos y R. de D.cho					
Francés (tercer curso)					
BACHILLERATO UNIVERSITARIO					
Año común					
Lengua latina					
Nociones de Álgebra y Trigon.tría					
Geografía política y económica					
Historia de la civilización española					
Agricultura					
Sección de Letras, 1.er año					
Lengua latina (segundo curso)					
Lit.ra española comp.da con la ext.ra					
Psicología y Lógica					
Inglés					
Segundo año					
Literatura latina					
Ética					
2.º curso de In...					
Sección ...					
Aritmétic...					
Física					
Geo...					

ESTU...
DE SEC...

Lengua Ca...
Geografía ...
Noc.es y eje...
Caligrafía...
Lengua lat...
Geografía ...
Aritmética ...
Gimnasia ...
Lengua la...
Lengua fr...
Historia d...
Geometría ...
Gimnasia ...
Preceptiv...
Lengua fr...
Historia U...
Álgebra y ...
Dibujo (p...
Psicologí...
Elemt.os d...
Física...
Fisiologí...
Dibujo (s...

Imp. E. MORERA - Zafra

...UCCIÓN PÚBLICA

CER...

Certificación ...
Sello del Esta...
que re...
esta Cer...
19...... A...

Las C...
malizar los...
especial, r...
talón corre...
Las C...
de tener a...
o bien de l...
mediante e...
mico, los d...
A los ...
Certificacio...
Todos ...
de las Cert...
que quieran...

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE ZAFRA

Certificación Académica Oficial

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

CURSO de 1929 a 1930

Núm. 44

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. José Navarro Robles

natural de Fuente de Cantos provincia de Badajoz de 16 años de edad.

Verificó el exámen de ingreso con la calificación de admitido en este Instituto el día 1.º de Junio de 1929.

BACHILLERATO ELEMENTAL	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	ESTUDIOS GENERALES DE SEGUNDA ENSEÑANZA
Primer año						
Nociones g.les de G.ª e H. Universal						Lengua Castellana, Gramática.
Elementos de Aritmética						Geografía general y de Europa.
Terminología científica ind.al y art.ca						Noc.es y ejerc.os de Arit.ª y Geomt.ª
Religión (primer curso)						Caligrafía.
Francés (primer curso)						Lengua latina (primer curso).
Segundo año						Geografía especial de España.
Noc.es de G.ª e Historia de América						Aritmética.
Elementos de Geometría						Gimnasia (primer curso).
Nociones de Física y Química						Lengua latina (segundo curso).
Historia de la Literatura española						Lengua francesa (primer curso).
Religión (segundo curso)						Historia de España.
Francés (segundo curso)						Geometría.
Tercer año						Gimnasia (segundo curso).
Geografía e Historia de España						Preceptiva y composición.
Historia natural						Lengua francesa (segundo curso).
Fisiología e Higiene						Historia Universal.
Deberes éticos y cív.cos y R. de D.cho						Álgebra y Trigonometría.
Francés (tercer curso)						Dibujo (primer curso).
BACHILLERATO UNIVERSITARIO						Psicología y Lógica.
						Elemt.os de H.ª gral. de la Literat.ra
Año común						Física.
Lengua latina						Fisiología e Higiene.
Nociones de Álgebra y Trigon.tría						Dibujo (segundo curso).
Geografía política y económica						Ética y Rudimentos de Derecho.
Historia de la civilización española						Historia Natural.
Agricultura						Agric.ª y Técnica Agr.ª e Ind.al
Sección de Letras, 1.er año						Química general.
Lengua latina (segundo curso)						Religión (voluntaria).
Lit.ra española comp.da con la ext.ra						Religión (voluntaria).
Psicología y Lógica						Religión (voluntaria).
Inglés						
Segundo año						
Literatura latina						
Ética						
2.º curso de Inglés						
Sección de Ciencias, 1.er año						
Aritmética y Álgebra						
Física						
Geología						
Inglés						
Segundo año						
Geometría y Trigonometría						
Química						
Biología						
2.º curso de Inglés						

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado se remite esta Certificación académica oficial al Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Zafra diez de Mayo de mil novecientos treinta.

V.º B.º El Director de este Instituto, El Secretario, El Oficial de la Secretaría,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación

Imp. E. Morera.—Zafra.

rtificación academica

OFICIAL

Certifi

Sello d

qu

esta

19...

Académica

IAL

blecimiento

ecibe

ficación

19

INSTITUTO ... ZAFRA

19 A 19

Certificación Académica

OFICIAL

Sello del Establecimiento

que recibe

esta Certificación

19 A 19

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA * ZAFRA

Disposiciones vigentes relativas a Certificaciones

rtificaciones académicas oficiales tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para for- expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel mitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el spondiente, previo el pago de 5 pesetas.

rtificaciones académicas personales de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o probadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, aber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso acadé- erechos de expedición serán 5 pesetas.

alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las nes que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas ficaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos y que les presenten los interesados hacer uso de ellas para otras carreras.

Certificació

OFI

Sello del Es

Académica

IAL

ablecimiento
xpedido
ificación

19............

CERTIFICACI

OF

Certificación Académica

OFICIAL

Sello del Establecimiento
que ha expedido
esta Certificación

19............ A 19............

19............

Disposiciones vigentes

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por obj
malizar los expedientes de grados, cuando los estudios se
especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a
talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haber
de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hech
o bien de haber hecho el depósito para el título, o de hab
mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certifica
mico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas
Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el in

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza,

CERTIFICACIÓN ACADEMICA

OFICIAL

19 ____ A 19 ____

Disposiciones vigentes relativas a Certificaciones

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Imp. E. MORERA - Zafra

Académica
IAL
ablecimiento
xpedido
ificación
A 19

CERTIFICACI

OF

19

Disposiciones vigentes

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por ob
malizar los expedientes de grados, cuando los estudios se
especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a
talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas.

Las *Certificaciones académicas personales* de habers
de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hech
o bien de haber hecho el depósito para el título, o de hab
mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certifica
mico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas
Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el in

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza,

[DI]STRITO UNIVERSITARIO DE..

[IN]STITUTO DE..

ACORDADA para comprobar la **CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL** unida a este talón con el número..............................

Sr. Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de..............................

Sírvase V. S., confirmar la legitimidad de la CERTICACIÓN a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en ....de ....de 19........ resultando que D. ....

....

natural de ....

provincia de ....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....

....de ....de 19 ....

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Zafra

Sr. ....

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo manifestar que

....

....

....

Zafra..........de ....de 19..........

El Secretario,

Núm. 19161

Don Timoteo Pegador Mejía
licenciado en Medicina y Cirugía, del Colegio de Médicos de Badajoz, con residencia y ejercicio en Fuente de Cantos con recibo de contribución industrial núm. 191

CERTIFICA: Que José Macarro Robles, no padece lesión orgánica ni defecto físico ni enfermedad infecto contagiosa que lo imposibilite para poder dedicarse á sus estudios habituales; también ha sido vacunado y revacunado con resultados positivos.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de parte interesada expide el presente certificado en Fuente de Cantos a cuatro de Abril de mil novecientos treinta

Timoteo Pegador

Cédula personal de clase 13. nº 7.200 expedida en Fuente de Cantos en 29 de Diciembre de 1929.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

D. José Macarro Robles natural de Fuente de Cantos provincia de Badajoz, de 18 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, a V. S. respetuosamente expone:

Que desea matricularse como alumno de enseñanza no oficial, de las asignaturas de 1er Curso

a cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes; y en su consecuencia

SUPLICA a V. S. se digne ordenar que le sea admitida la mencionada matrícula.

Es gracia que no duda ha de obtener de la notoria rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 27 de Abril de 1930

P.a

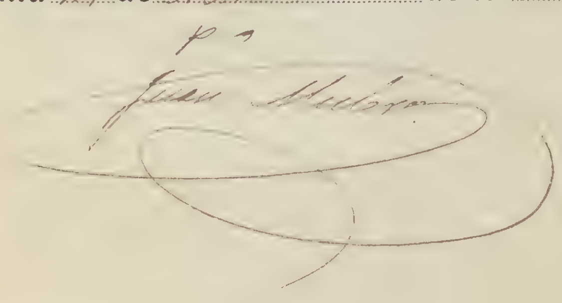

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
DE SEVILLA

Enseñanza no oficial

Curso de 1929 a 1930

Convocatoria de Junio de 1930

Inscripción de matrícula núm.

D. José Moreno Robles natural de Fuente de Cantos provincia de Badajoz queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios		Exámenes extraordinarios	
		Fecha del examen	Calificación	Fecha del examen	Calificación
RELIGIÓN [illegible]			Aprobado		
[illegible]			No presentado		Suspenso
[illegible]			Aprobado		
[illegible]			Suspenso		Suspenso
[illegible] EDAD ANTIGUA			Suspenso		Suspenso
[illegible]			Aprobado		
[illegible]			Aprobado		
[illegible]			Suspenso		Aprobado

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS
PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO 50 CENTIMOS

15 Cts ESPECIAL MOVIL

Sevilla 20 de Septe de 1930

P. El Secretario,
J. Morar

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

… DE SEVILLA B.1.808.469 ★

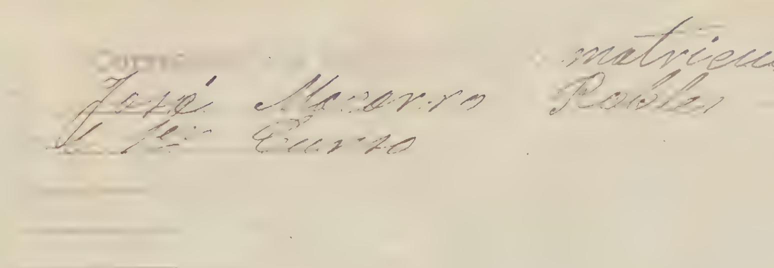

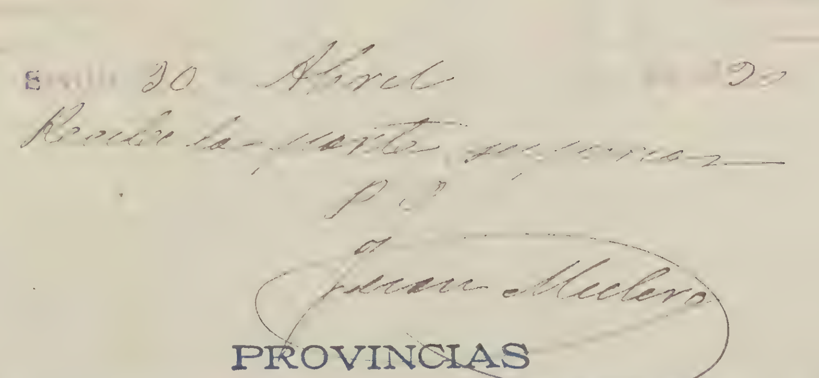

José [illegible] Robles — matrícula
1er curso

Sevilla 30 Abril 190…

Recibí la parte superior
P. O.
Juan Mulero

PROVINCIAS

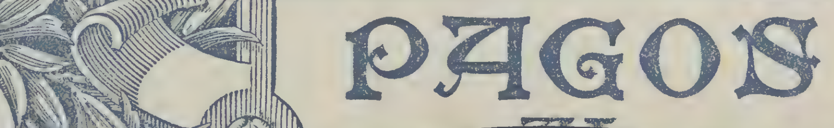

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

MAESTROS DE SEVILLA B.3.145,988 ★

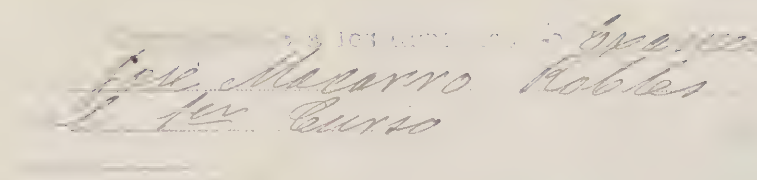

José Macarro Robles
1er Curso

Sevilla 20 Abril de 192

Recibida parte superior

PROVINCIAS

Cédula clase 13 - nº 7200 expedida en Fuente de Cantos a 7 abril 1920

B.4.463.927 *

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Don José [illegible] Robles, natural de Fuente de Cantos, Provincia de Badajoz, de [illegible] años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, á V. S. respetuosamente expone:

Que deseando matricularse como alumno de enseñanza no oficial de las asignaturas de primero y segundo curso de la carrera del Magisterio, es por lo que:

Suplica a V. S. se digne ordenar le sea admitida la mencionada matrícula, a cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes.

Es gracia que espera obtener de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 11 de Mayo de 1.931.

P.O.

José García

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
DE SEVILLA

Curso de 1930 a 1931

Enseñanza no oficial

Convocatoria de Junio

Inscripción de matrícula núm.

D. José Macarro Robles natural de Fuente de Cantos provincia de Badajoz queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:

Tip. Andaluza. Sevilla

ASIGNATURAS	Núm.	Exámenes ordinarios		Exámenes extraordinarios	
		Fecha del examen	Calificación	Fecha del examen	Calificación
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA		2-6-	Suspenso		No presentado
NOCIONES DE GEOGRAFÍA E IDEM REGIONAL			No presentado		No presentado
NOCIONES DE HISTORIA E HISTORIA EDAD ANTIGUA		8-6-	Suspenso		Aprobado
RELIGIÓN Y MORAL		11-6-	Aprobado		
GRAMÁTICA CASTELLANA 1.º			No presentado		No presentado
CALIGRAFÍA 2.º CURSO		5-6-	Aprobado		
GEOGRAFÍA DE ESPAÑA			No presentado		No presentado
HISTORIA DE LA EDAD MEDIA			No presentado		No presentado
ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA			No presentado		Renuncia la P.
PEDAGOGÍA 1.er CURSO		9-6-	Aprobado		
MÚSICA 2.º CURSO			No presentado		Notable
DIBUJO 2.º CURSO		7-6-	Suspenso		Aprobado

PROTECCIÓN A LOS HUERFANOS DEL MAGISTERIO · UNA PESETA · (×6)

15 Cts ESPECIAL MOVIL

Sevilla ...... de ...... de 19 ......

El Secretario,

3.ª CLASE 25 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE [illegible] DE ESTELLA

B.1.964.166*

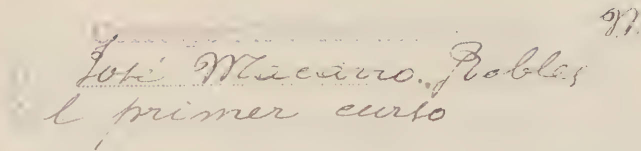

Matrícula

José Macarro Robles

l primer curso

11 de Mayo de 31

P. O.

José Soria

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL [illegible] OS DE SEVILLA B.3.398,348★

Examen

D. José Macarro Robles

de primer curso

17 de Mayo de 1931

P. O.

José [illegible]

PROVINCIAS

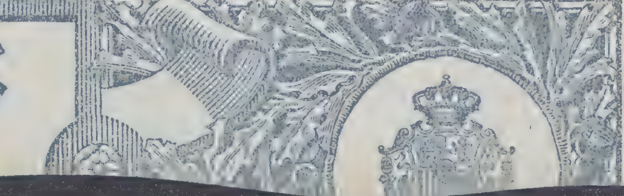

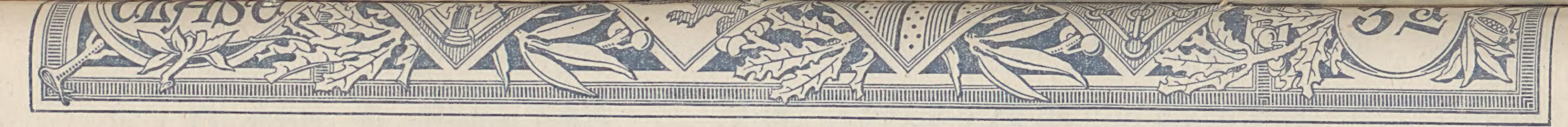

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.ª 1.890.358 ★

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

Corresponde á los derechos de Matrícula del alumno D. José Macarro Robles en las asignaturas del segundo curso

Sevilla 11 de Mayo de 1931

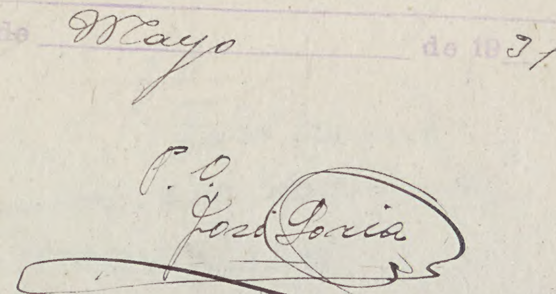

P. O.
José Soria

PROVINCIAS

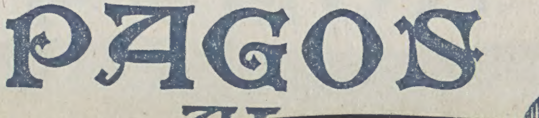

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

B.3.398,690 ★

Corresponde á los derechos de Examen del alu

D. José Macarro Robles en las asigna

del segundo curso

Sevilla 11 de Mayo de 1931

P.O.

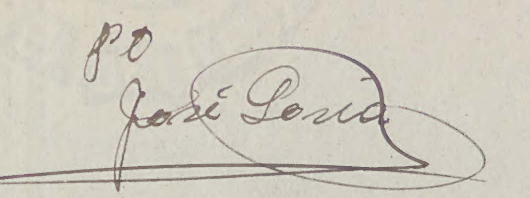

José Serna

PROVINCIAS